



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE DEPORTES

003

RIO GRANDE, 04/02/2026

VISTO el Expediente Electrónico N° 9726/2026, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Toner para las oficinas en la ciudad de Rio Grande y Ushuaia a cargo de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden dos (02) obra la Nota Ss.A.- S.D. N°004/2026, con fecha del 03 de febrero del corriente año, en donde la Subsecretaría de Administración realiza formalmente el requerimiento.

Que la adquisición se produce para el normal funcionamiento de las tareas administrativas y trámites relacionados al funcionamiento diario de la Secretaría

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N°09/2026 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso 1), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°32/26, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°09/2026 – RAF 101, sobre la Adquisición de Toner para las oficinas en la ciudad de Rio Grande y Ushuaia a cargo de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

de la presente.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.-S.D. N° 003/2026.-

G.T.F.
C.G.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2026

Pieza Administrativa N° 9726 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 04/02/26 Apertura: 9/2/2026 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisicion de Toner para la oficinas en la ciudad de Rio Grande y Ushuaia a cargo de la Secretaria de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N°1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°32/26, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CARTUCHO TONER COLOR NEGRO			
>>	TONER Canon T06 Negro Ir1643 Original	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDIF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2026

Pieza Administrativa N° 9726 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 04/02/26 Apertura: 9/2/2026 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisicion de Toner para la oficinas en la ciudad de Rio Grande y Ushuaia a cargo de la Secretaria de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N°1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°32/26, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D			
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96			
Plazo de Entrega:	inmediato			
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47			
Lugar de Entrega:	O'Higgins 181, piso 3 oficina 3, RIO GRANDE.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/02/26 hasta las 11:00hs.			
Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181, piso 3 oficina 3, RIO GRANDE - Monseñor Scriva N° 1382, Ushuaia - 24 de marzo N°322, Tolhuin Correo: admdeportesrg2021@gmail.com			
Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181, piso 3 oficina 3, RIO GRANDE - Monseñor Scriva N° 1382, Ushuaia - 24 de marzo N°322, Tolhuin			
Garantía de Oferta:	no se requiere			
Flete a Cargo:	del proveedor			

Firmado Digitalmente
ROMERO, MARIA VANINA
Subsecretaria de Administración
RIO GRANDE, 04/02/2026